

Canales interoceánicos: Panamá, Nicaragua

Señor don J. García Monge
Director del *Repertorio Americano*
San José de Costa Rica.

Paris, setiembre 9 de 1931.

Distinguido amigo:

Su carta del 16 de junio ppdo. llegó con atraso a mis manos porque dos viajes, uno al Uruguay y otro al interior de Francia, me mantuvieron alejado de París.

Creo sinceramente que la encuesta sobre el Canal de Nicaragua, abierta por su prestigioso *Repertorio Americano*, es de suma importancia para los latinos de América.

Pienso como mi ilustre colega don Enrique José Varona que el tratado Chamorro-Bryan, convenido a espaldas de países interesados en el mismo y sin previa consulta, es nulo y de ningún valor. Es una prueba más de la política internacional estadounidense, vieja como su independencia y tendente a encerrar en el anillo de hierro de su influencia económica y política a los países del Caribe, ese Mediterráneo nuestro sin grandes potencias ribereñas que aseguren su equilibrio por sus propias rivalidades.

No extraña, pues, lo que los Estados Unidos de Norteamérica hacen para ensanchar la esfera de su acción poderosa e invasora. Lo que da a meditar sobre el porvenir de nuestra libertad política es la existencia de gobiernos (1) capaces de firmar tratados por los cuales la nacionalidad queda menoscabada y con ella el respeto de los derechos ajenos.

Que en buena hora se abran canales y se mejore el tránsito por los ríos, con el sano objeto de acortar los caminos del mundo acercadores de pueblos y de civilizaciones! Pero que ello sea en beneficio de la paz y sin detrimento de ninguna soberanía.

Como Ud. ve, de breve manera, para ganar el tiempo perdido, doy por contestada la consulta con la que tuvo Ud. a bien honrarme.

Quedo de Ud. siempre afmo.

Hugo D. Barbajelata

Paris, 9 de octubre de 1931.
23, rue Le Verrier.

Señor don Joaquín García Monge
Mi estimado amigo,

No había contestado a la encuesta de su importante periódico porque me parece

(1) En este caso es de tenerse muy en cuenta la contestación dada a su encuesta por su colaborador don Salomón de la Selva, quien recuerda que el gobierno firmante del Tratado Chamorro-Bryan fue engendro de "un atentado impúdico contra la libertad del pueblo nicaragüense", según propia confesión del Gral. Smedley Butler, jefe de los marineros norteamericanos directores de la elección que elevó al poder a aquel mismo gobierno.



Hugo D. Barbajelata

vana toda discusión con los representantes del imperialismo de los Estados Unidos. Pero en vista de su nueva carta, me apresuro a expresar mi opinión acerca de las cuestiones principales de esa encuesta.

I.—El Tratado Chamorro-Bryan no tiene validez porque Chamorro no representa la opinión de su país ni menos la de América ibérica, y para asunto de tanta importancia era menester poseer la representación de todo el continente latino.

INDICE



Regale en Navidad a sus muchachos:

Bielyk Panteleiev: <i>El acaparador</i> . Un vol. pasta	€ 2.25
Hermynia Zur Muhlen: <i>Lo que cuentan los amigos de Perico</i> . Un vol. pasta..	2.25
Hermynia Zur Muhlen: <i>¿Por qué?</i> Un vol. pasta	2.25
Panteleiev: <i>El reloj</i> . Un vol. pasta	2.25
Emil Ludwig: <i>Lincoln</i> . Un vol. pasta..	15.00
Hendrik van Loon: <i>Historia de la Humanidad</i> . Un vol. pasta	18.00
Selma Lagerloff: <i>El maravilloso viaje de Nils Holgersson a través de Suecia</i> Un vol. pasta	4.00
J. H. Fabre:	
<i>Maravillas del instinto en los insectos.</i>	
<i>Los auxiliares.</i>	
<i>Los destructores.</i>	
<i>Costumbres de los insectos.</i>	
<i>La vida de los insectos.</i>	
Los 5 Vols. empastados.....	25.00
Alfonso Daudet: <i>Cuentos del Lunes</i> . Un vol. Pasta.....	3.25
Carlos Dickens: <i>La vida y aventuras de Nicolás Nickleby</i> . En 4 tomos.....	6.00

Con el ADR. del Rep. Am.

Imp. Alsina (Sauter, Arias & Co.) San José, Costa Rica

II.—El nuevo canal interoceánico no debe ser yanqui ni panamericano, porque en este último caso sería yanqui de hecho. Debe ser internacional.

Pero todo esto, se lo repito, me parece vano. El imperialismo implica la negación del derecho, y el Panamericanismo es para nosotros desastroso. Creo pues que, actualmente, lo que debe hacer la América Ibérica es reforzar el Iberoamericanismo, proclamando y afirmando prácticamente su doctrina: *La América Ibérica para los Iberoamericanos*. La Doctrina Drago no es sino una forma diplomática del Iberoamericanismo. Pues ¿qué significa "América para la humanidad" sino que nuestra América deberá ser para todos los hombres que vengan a ella y se nacionalicen, es decir, que se hagan iberoamericanos? Pero de estas cuestiones me he ocupado ya detalladamente en mi libro reciente; *L'Esprit de l'Amérique espagnole*.

Créame, como siempre, su amigo servidor afectísimo.

Francisco Contreras

LIGA DE RECONCILIACION

(Fellowship of Reconciliation)

San José, Costa Rica,

17 de Enero de 1931.

Señor Don

P.

Muy distinguido señor:

Es bien probable que en el curso de este año el Congreso de los Estados Unidos trate de manera definitiva el proyecto de construcción de un canal interoceánico por Nicaragua. En redor de este asunto hay opiniones muy diversas que, en la América Latina, sería deseable cristalizar. En los Estados Unidos pesa cada vez más la opinión latinoamericana, y conviene que el Congreso norteamericano pueda, para ilustrar sus deliberaciones y llegar a una conclusión que sea justa para con el continente contar con la opinión pública latinoamericana más esclarecida, sobre los siguientes puntos o cualesquiera además de éstos que usted sugiera.

I.—El Tratado Chamorro-Bryan:

- Validez de este Tratado.
- Interpretación de dicho Tratado.
- ¿Cómo deben solucionarse los conflictos originados, con motivo de dicho Tratado, entre los Estados Unidos, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador y Honduras, por otra?

II.—Un nuevo Tratado.

- ¿Se necesita o no un nuevo Tratado? ¿Entre quiénes?
- Si es necesario, ¿cuáles deben ser sus puntos esenciales con relación:
 - A los derechos y al bienestar de Nicaragua; y
 - A los derechos y al bienestar de las otras Repúblicas de Centroamérica?

III.—Cuestiones generales.

- En vista de su importancia para todo el continente como vía de comunicación y transporte, ¿debe el nuevo canal ser del dominio exclusivo de los Estados Unidos de Norteamérica o empresa bajo el dominio internacional? En este último caso, ¿qué clase de dominio internacional aconseja usted?
- Adoptada cualquiera de las dos alternativas arriba indicadas, ¿debe fortificarse o no este nuevo canal?
- ¿Qué estipulaciones deben establecerse referentes al tránsito por el canal?
- ¿Cómo deben resolverse los problemas obreros, y los del comercio que presente la construcción y mantenimiento del nuevo canal?

Repertorio Americano, semanario continental, generosamente ha abierto sus columnas, haciendo suya esta encuesta, para la publicación de las respuestas que se reciban y de los documentos e informaciones que puedan ilustrar la opinión para formarse juicio sobre estos problemas. Rogamos a Ud. dirigir su respuesta al Sr. Joaquín García Monge, Director de *Repertorio Americano*, San José de Costa Rica.

De usted con el mayor respeto,
por la LIGA DE RECONCILIACION,

Carlos Thomson,
Secretario en la América Latina.